

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se anula la de 5 de octubre de 1967 que anunció concurso voluntario de traslado entre Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional en su rama de Médicos especializados en la Lucha Antipalúdica.

Encontrándose en trámite la reestructuración de la plantilla de Médicos de la Lucha Antipalúdica, por la presente Resolución queda anulada la de 5 del presente mes de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 del mismo mes y año, que anunció concurso voluntario de traslado entre Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional en su rama de Médicos especializados en la Lucha Antipalúdica.

Una vez realizada la referida reestructuración se anunciará el oportuno concurso de traslado para cubrir las vacantes que resulten.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca relativa al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en esta provincia, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial» de 28 de julio de 1967 y en el de la provincia de la misma fecha, de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

1. D. Benjamín Esteban Alonso Hernández.
2. D. Daniel Díaz Vaquero.
3. D. Juan José Díez Pacho.
4. D. Rogelio García Acuña.
5. D. Juan López Guerrero.
6. D. Benito López Marín.
7. D. José Martín González.
8. D. Benjamín Montes Robledo.
9. D. Benito Pereira Sánchez.
10. D. Hermógenes Sevillano Vicente.
11. D. Baldomero Simón Vicente.
12. D. Juan Manuel Vicente Hernández.

El Tribunal que ha de juzgar de los exámenes estará constituido por el Ingeniero Jefe, como Presidente; don Pablo Felipe Prieto, Ingeniero de Caminos, y don José Martín Fernández, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Pedro González Rodríguez del Cuerpo Administrativo, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, Torres Villarroel, 17, los días 18 y 19 de diciembre de 1967, a las nueve (9) horas.

Salamanca, 2 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.333-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, los siguientes opositores:

- Don Jaime Brufau Prats.
- Don Fermín de Urmeneta Cervera.
- Don Ramón Macía Manso.
- Don Juan José Gil Cremades.
- Don Emilio Serrano Villafañe.
- Don José Caamaño Martínez.
- Don Angel Sánchez de la Torre.
- Don José María Martínez Doral.
- Don José María Rodríguez Paniagua.
- Don Manuel Domínguez Alonso.
- Don Alfonso Barrada Rodríguez.
- Don José Guillermo García Valdecasas y Andrada.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Luis García San Miguel (por no hacer constar en la solicitud que cumple con lo establecido en el número cuarto, apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria).

Don Elías Díaz García (por presentar el certificado de función docente sin el visto bueno del señor Rector).

Don Jesús López Medel (por el mismo motivo que el anterior).

Don Antonio Fernández-Galiano Fernández (por no hacer constar en la solicitud que cumple con el requisito establecido en el número cuarto, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria).

Don Ramón Capella Hernández (por haber presentado la documentación fuera del plazo reglamentario).

3.º Los opositores excluidos, que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» ante este Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades).

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica» (segunda adjuntía), de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Terminado el día 3 de agosto último el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica» (segunda adjuntía), de la Facultad de Farmacia de esta Universidad,